



ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECREOVÍAS

1. Es el responsable de ejecutar el programa Presidencial de Recreo vías y el Programa Municipal de Vía Activa.
2. Planificación de los programas sociales a ejecutar utilizando como base el Plan Operativo Anual de la Dirección de Prevención y del Departamento de Recreo vías
3. Planificación semanal y mensual de las Recreo vías en los 20 Distritos.
4. Ejecutar 6 Recreo vías todos los domingos.
5. Presentar un reporte y evaluación de cada recreo vía Semanal y mensual.
6. Recepción y seguimiento de Solicitudes de Recreo vías.
7. Brindar seguimiento al desarrollo de los programas preventivos en ejecución y verificar el cumplimiento de las metas establecidas.
8. Ejecutar una ViaActiva todos los domingos.